

	TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GESTIÓN DOCUMENTAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN			
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE SEGURIDAD ESPECIAL (GSE)		CODIGO:	1630
Hoja <u> 1 </u> de <u> 1 </u>			

CODIGO	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		Archivo Central	CT	E	M	S	
08	COMUNICACIONES OFICIALES	10	X		X		<p>El asunto documental hace referencia a la información contenida a las comunicaciones enviadas y recibidas desde la Unidad de Protección Nacional.</p> <p>El tiempo de retención se estableció con el Decreto 006 de 2001. Tienen valor legal, toda vez que de los documentos que componen la subserie se desprenden derechos y obligaciones de conformidad con el Acuerdo 060 del 30 de octubre de 2001 emitido por el Archivo General de la Nación, en el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, y la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009 "Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se determina conservación total en su soporte original, por su bajo volumen teniendo en cuenta que existen nueve (9) unidades documentales para que hagan parte del Archivo Histórico de la entidad.</p>

CONVENCIONES	
CT	Conservación Total
E	Eliminación
M	Reproducción por medio técnico (microfilmación, digitalización, fotografía)
S	Selección

Fecha: 27/04/2023

 Secretario (a) General
 Israel Adalberto Franco Mesa

 Coordinador (a) Grupo de Gestión Documental
 Freddy Mauricio Grisales Amaya

Archívese en:		
GDT-FT-24V1	Oficialización: 18/05/2023	Página 1 de 1